Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421588

San Ramón de la Nueva Orán 02 JUL 2025

Expediente N° 8.675/2018.-

Resolución N° D-ORAN-197/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-045/2025 del Consejo Superior y Resolución N° D-ORAN-018/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CS-045/2025 se designa a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Algebra Lineal y Geometría Analítica"** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años.

Que, por Resolución N° D-ORAN-018/2025 autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a partir del 24 de abril de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles

Que, la Esp. Celia Elizabeth Villagra, eleva nota solicitando una prórroga excepcional para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 58° y 62° de la Resolución N° CS-350/1987 y modificatoria, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, indica: ***"Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación."; "Todos los plazos establecidos en éste reglamento, salvo indicaciones en contrario, se computarán por días hábiles administrativos de esta Universidad y serán perentorios. Es inhábil el mes de Enero"***

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prorroga a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 10 de junio de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Algebra Lineal y Geometría Analítica"** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, designada por Resolución CS-045/2025, a partir del 10 de junio de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán a sus efectos.-

hc

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA